

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1826**  
CELEBRADA EL 26 DE ABRIL DE 1971



---

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA N° 1826  
26 de abril de 1971

PROYECTO PARA SER REVISADO POR  
EL CONSEJO UNIVERSITARIO

Y

DOCUMENTOS PARA LA  
PRÓXIMA SESIÓN

Departamento de Publicaciones  
28874

ACTA DE LA SESIÓN N° 1826<sup>1</sup>

26 de abril de 1971

## CONTIENE:

| Artículo |  | Página |
|----------|--|--------|
| 1.-      | <u>Juramentación del Dr. Hernán Cortés, electo Vide Decano de la Facultad de Odontología.</u>  | 4      |
| 2.-      | <u>Aprobación del acta N.º 1823 sin ninguna enmienda.</u>  | 4      |
| 3.-      | <u>SEÑOR VICE RECTOR sugiere que se envíe el acuerdo 7 de la sesión N.º 1823 a conocimiento y estudio de la Comisión Determinativa de Reglamentos para las posibles modificaciones al Estatuto Orgánico.</u>   | 4      |
| 4.-      | <u>FEUCR. El Tribunal Universitario de Elecciones Estudiantiles comunica que se varió la fecha de elección de representantes estudiantiles para el día siete de mayo del año en curso.</u>   | 5      |
| 5.-      | <u>MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ sugiere que se otorgue el título de Doctor Honoris Causa al señor U. Thant.</u>   | 6      |
| 6.-      | <u>FACULTAD DE EDUCACIÓN recomienda que se conceda permiso a la Profesora Hannia Granados Solera de Camacho para que se separe de su cargo en la Facultad de Educación hasta por cuatro años.</u>  | 7      |
| 7.-      | <u>DEPARTAMENTO DE QUÍMICA. Señor Oficial Mayor de esa unidad envía nota referente a los ataques que se hacen por la prensa a la Universidad de Costa Rica.</u>  | 7      |
| 8.-      | <u>FEUCR presenta recurso de revisión sobre el acuerdo único tomado en sesión N.º 1825, relacionado con la colocación de una placa conmemoración del 24 de abril de 1970, en la plaza que está en los edificios de la Biblioteca, Ciencias y Letras y el de aulas.</u> | 19     |
| 9.-      | <u>ANEXO N.º 1. Se incluye el informe de la Comisión nombrada en</u>   | 20     |

<sup>1</sup> No contiene portada. La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

- sesión N.º 1823, artículo 6, relacionado con la remuneración de aquellos profesores que merecen mejor pago y que serán de dedicación exclusiva.
- 10.- GRUPO FANEA opina con respecto a la declaratoria hecha por el Consejo Universitario con ocasión de los hechos ocurridos en el edificios de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, el día 15 de febrero con motivo de la visita del Sr. Presidente de la República. 20
- 11.- FACULTAD DE AGRONOMÍA, señor Decano solicita autorización para integrar una Comisión que estudie los documentos presentados en un concurso de antecedentes para ocupar la plaza de Profesor de Economía Agrícola, con profesores de otra especialidad. 22
- 12.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO informa que puede extenderse el Certificado de Aptitud Superior para la Orientación a la señorita Olga Chaverri Soto. 23
- 13.- COLEGIO DE QUÍMICOS E INGENIEROS QUÍMICOS DE COSTA RICA informa la integración de su nueva Junta Directiva. 23
- 14.- COLEGIO DE OPTOMETRISTAS DE COSTA RICA comunica la integración de su nueva Junta Directiva y envía un ejemplar de la Ley Orgánica N.º 3838 y de su Reglamento Interno. 24
- 15.- ANEXO N.º 2. Para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta N.º 165 de la Comisión Determinativa de Reglamentos. 24
- 16.- COMISIÓN ASESORA DEL RECTORADO. Se deja constancia de las juramentaciones efectuadas por esta comisión en diferentes fechas. Asimismo la juramentación del Representante Estudiantil señor William Zúñiga Vega. 24

Acta de la sesión No. 1826, ordinaria, efectuada por el Consejo Universitario el día veintiséis de abril de mil novecientos setenta y uno, a las ocho horas con cuarenta minutos. Con la asistencia del señor Secretario General, Lic. Ismael A. Vargas Bonilla, quien preside en su carácter de Vice Rector, de los señores Decanos Ing. Álvaro Cordero, Prof. John Portuguez, Lic. José Ml. Salazar Navarrete, Dr. Gil Chaverri, Lic. Carlos José Gutiérrez, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot; de los señores Vice-Decanos: Lic. Teodoro Olarte, Lic. Ennio Rodríguez y Dr. Hernán Cortés; de los Representantes Estudiantiles señores Francisco Barahona y Eduardo Malavassi; del Lic. Carlos A. Caamaño, Director Administrativo, Lic. Mario Jiménez Royo, Auditor y del Lic. Rolando Fernández, Director del Departamento de Desarrollo de la Universidad.

#### ARTÍCULO 01.

Se recibe el juramento de estilo al Dr. Hernán Cortés Mesén, electo Vice Decano de la Facultad de Odontología para el periodo 1971-1972.

Comunicar: Facultad, Personal, DAF, Interesado.

#### ARTÍCULO 02.

Se aprueba el acta No. 1823 sin ninguna enmienda.

#### ARTÍCULO 03.

El señor Vice Rector se refiere al artículo 7 de la sesión No. 1823 en el cual, a raíz de una sugerencia presentada por los señores Decanos de las Facultades de Ingeniería y Ciencias Económicas y Sociales para que el Consejo Universitario trabaje con mayor serenidad y eficiencia, se acordó integrar una Comisión Especial de este Consejo Universitario, con los señores Rector, Secretario General, Director Administrativos, dos señores Decanos en forma rotativa y un representante estudiantil, para que se encargue de resolver los asuntos que no correspondan a la fijación de alta política universitaria. Lógicamente, este grupo de trabajo deberá tener

carácter determinativo para que sus acuerdos queden en firme, como ocurre con las otras comisiones determinativas cuyas disposiciones, salvo que se revisen por el Consejo se tienen por aprobadas. Para ello es necesario reformar el Estatuto Orgánico, con el objeto de que en lo futuro no haya posibilidad de que se impugnen los acuerdos y dar asiento a esa nueva estructura. Sugiere, por lo tanto, que se envíe a conocimiento de la Comisión Determinativa de Reglamentos para que presente a este Alto Cuerpo un proyecto de reglamentación, a efecto de iniciar las actividades cuanto antes.

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

Comunicar: Com. Determinativa de Reglamentos.

#### ARTÍCULO 04.

Se da lectura a la nota enviada por el Tribunal Universitario de Elecciones Estudiantiles la cual dice a la letra:

“..Estimado señor Rector: Por este medio nos permitimos informarle que las elecciones para presidente, vicepresidente y demás miembros del Directorio de la F.E.U.C.R, han sido postergadas y se realizarán el día 7 de mayo de 1971, de manera que solicitamos la suspensión de lecciones en el edificio de aulas para ese día y no para el día 16 de abril como se había previsto. De usted atentamente.....”

Después de un breve cambio de impresiones acerca del mejor lugar para efectuar las elecciones referidas, se acuerda encargar al señor Director Administrativo para que, conjuntamente con el señor Presidente de la Federación, analicen las diferentes alternativas que se podrían aprovechar para el acto mencionado. Sino se encontrare solución viable, se utilizará para ello el edificio de aulas, como se había acordado en sesión en su artículo.

Comunicar: Director Administrativo, FEUCR.

## ARTÍCULO 05.

Conocida la siguiente nota de la Municipalidad de San José, se dispone tomar nota de la misma y manifestar que en su oportunidad, se dará el trámite correspondiente a la atenta sugerencia que presenta.

La nota en referencia dice lo siguiente:

“.. Estimado señor: Para su conocimiento y fines consiguientes, me permito transcribir al acuerdo No. 2, Artículo IV, sesión ordinaria No. 111, celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de San José, el día 14 de abril del año en curso, que dice: “...Apruébase y ejecútese la moción suscrita por los regidores Redondo Gómez, Arce Villalobos, Ramírez Azofeifa, Delcore Soto, Chávez Molina, Umaña Volio, Sánchez Valverde, Rabetta Navarro y Castro Cascante, que literalmente dice: “La Municipalidad del Cantón Central de San José, CONSIDERANDO: 1. Que el señor Thant, Secretario General de las Naciones Unidas, se ha distinguido a lo largo de su carrera como Representante de su país ante las Naciones Unidas y luego, como Secretario General de la Organización, por su labor infatigable en procura de la paz universal y del respeto a los derechos humanos./ II. Que su esfuerzo y dedicación a tan importante tarea le ha conquistado el reconocimiento de todos los pueblos, en particular el de Costa Rica, cuyo apoyo a tales principios constituyen lo mejor de nuestras tradiciones. III. Que en nuestro concepto se hace acreedor a las más altas distinciones nacionales, ACUERDA: 1 Dirigir atenta excitativa a la Honorable Asamblea Legislativa de la República, para que de conformidad con el artículo 14, inciso 60, de la Constitución Política, se le otorgue al señor Thant la Nacionalidad Costarricense de Honor. II. Sugerir en forma muy respetuosa al Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, que le discierna el título de Doctor Honoris Causa a tan distinguida personalidad”. ACUERDO FIRME. COMUNÍQUESE. Atentamente, Álvaro Fernández Jiménez, Secretario Municipal....”

Comunicar: Municipalidad de San José.

## ARTÍCULO 06.

Se da lectura a la nota enviada por la Facultad de Educación que dice textualmente:

“...Estimado señor Rector: Para su conocimiento, y si usted lo juzgare necesario, para el correspondiente trámite ante el Consejo Universitario me permito comunicarle que la Facultad de Educación acordó en pasada sesión recomendar el permiso solicitado por la Prof. Hannia Granados Solera de Camacho, hasta por el término de cuatro años a partir del 1 de marzo de 1971, estimando la Facultad que son procedentes las razones que ella presenta en carta adjunta. La suscrita cursó ya la fórmula P-15 respectiva./ Sin otro particular, lo saluda, con toda consideración, María E. Dengo de Vargas, Decana...”

Se acuerda por mayoría y considerando que la solicitud encuadra dentro de las situaciones previstas en el artículo 78 inciso 3 in fine del Estatuto Orgánico, conceder permiso a la señora Profesora Hannia Granados Solera de Camacho hasta por cuatro años, a partir del 1 de marzo del presente año con el objeto de que separe de su cargo en la Facultad de Educación.

Comunicar: Facultad, Personal, D.A.F., Interesada.

## ARTÍCULO 07.

Se conoce la nota enviada por el señor Oficial Mayor del Departamento de Química, Prof. Rubén Eugenio Guevara Castillo, la cual dice así:

“..Estimado señor Secretario: De acuerdo con nuestra conversación telefónica en días pasados, me permito dirigirme a usted para plantearle en forma escrita, mi preocupación por la campaña sistemática de desprestigio que desde hace un tiempo viene manifestándose abiertamente contra la Universidad por parte de órganos de la prensa y la radio. Especialmente el diario "La Nación" ha intensificado esta campaña desde abril del año pasado a raíz de los sucesos ocurridos con motivo de la contratación de la Compañía Alcoa.

De esta forma podemos observar como se trata de explotar cualquier acontecimiento o incidente que involucre a la Universidad, por ínfimo que sea, en detrimento de su prestigio. Para citar unos pocos ejemplos significativos sobre lo apuntado, podemos mencionar el secuestro del señor Patrocinio Arritera, donde en todo momento se subrayó que los secuestradores eran universitarios. Un robo cometido en el despacho del señor Ministro de Trabajo, aparentemente por un estudiante extranjero que realizaba estudios en nuestra Universidad, fue expuesto a la opinión pública de tal modo que apareciera en forma muy significativa que el autor había sido un “universitario”, y así por el estilo son todos los casos, y a su vez la actitud de la prensa.

Para culminar, este mismo periódico se refiere a la última Asamblea Universitaria del 5 de abril próximo pasado con la misma actitud y propósitos, tratando de lesionar y desacreditar a la máxima autoridad de la Institución. Independientemente de la actuación de la Asamblea, el hecho real es que si en algún momento fue desafortunada (sin atreverme personalmente a calificarla de este modo por no haber estado en dicha sesión) ha servido de piedra de escándalo del periódico “La Nación” para desatar su afán ya no controlado ni velado de perjudicar a nuestra Institución enfatizando la expresión de que en la Universidad puede suceder cualquier cosa. Esto es algo inaudito. Verdadero estupor me ha causado el editorial “La Nación”.

Citemos por ejemplo algunos párrafos del editorial de La Nación del día martes 28 de abril de 1970, denominado “En los albores del terror: 24 de abril de 1970”. Dichos párrafos dicen lo siguiente:

“...Hay que dejar bien claro, entonces, que no todo esto es obra de unos cuantos comunistas solamente, sino también de un núcleo de universitarios cuya intervención en la vida nacional se irá acentuando cada vez más en el sentido de una negación radical, sistemática y decidida de todas nuestras tradiciones y valores jurídicos y políticos.” La Universidad de Costa Rica será, si el proceso de fermentación sigue su marcha, como pareciera ser el caso, la cuna de un trastorno de nuestra vida pública y nuestro emparejamiento con otros países del área que en estos instantes sufren los rigores del terror y de la violencia, de la inseguridad personal y de la anarquía. Es en la Universidad

donde los comunistas han encontrado, mejor aún que dentro de los sindicatos obreros, las condiciones más propicias para crear un nuevo clima político en Costa Rica que pueda favorecer su conquista del poder. Por eso es en la Universidad también, donde se está forjando inconscientemente para muchos y conscientemente para otros, un movimiento paralelo ,que por no ser oficialmente comunista o no serlo del todo, parece estar en condiciones mejores de éxito. Por esa razón, ese movimiento radical que niega nuestra democracia, que desconoce nuestros valores actuales, que desprestigia denigra e insulta a quienes difieren de sus puntos de vista, es tan peligroso como el comunismo...Sí por la víspera se saca el día, podrán ya los mentores de la Universidad y los que aún cierran los ojos a lo que está sucediendo, ver la forma del diálogo que quiere ese nuevo movimiento propiciado por algunos universitarios, que cuenta por lo pronto, no sólo con los medios que la Universidad ha creado para fines culturales, sino con la bobalicona simpatía de algunas autoridades del Alma Mater....”

En realidad tales expresiones y juicios son de una inaudita temeridad. Para quienes trabajamos con la Universidad plenamente identificados con la misión y el espíritu que la inspira, con honestidad, rectitud, sacrificio y con verdadera fe y respeto en nuestras tradiciones e instituciones democráticas, tales expresiones son cargos ignominiosos y execrables. Todo parece indicar que se obedece a una consigna ya novelada de destruir hasta los cimientos de toda nuestra organización universitaria y la fe que el pueblo tiene en nuestra Institución.

Definitivamente la prensa no se ha interesado por la verdadera labor que realiza nuestra Universidad. Hemos visto como en los últimos años se han celebrado en nuestro claustro numerosos congresos científicos no sólo a nivel latinoamericano sino también mundial, en disciplinas como química, microbiología, geología, medicina, odontología, derecho, etc., donde se han presentado trabajos verdaderamente valiosos producto de la labor ardua y concienzuda de nuestros profesores investigadores que han significado en algunos casos verdaderas contribuciones a la ciencia o los programas de investigación que se mantienen con instituciones de los Estados Unidos de Norteamérica. Enormes sumas de dinero se han gastado en equipo, materiales y edificios para la investigación y la enseñanza. Ingentes esfuerzos se han

dedicado a la preparación de nuestros profesores en las mejores universidades norteamericanas y europeas.

En fin podemos mencionar otra multitud de detalles que van perfilando nuestra verdadera labor, sobre los cuales no dicen nada nuestros periódicos.

Para poder emitir un juicio verdaderamente objetivo, la prensa antes debería inviscerarse de nuestros verdaderos problemas y de nuestra labor cotidiana y no emitir juicios a la ligera sobre situaciones aparentes, destacando mas bien una actitud alarmista ante situaciones completamente distintas a la realidad. La Universidad por su propia esencia debe mantener una actitud indagatoria expectante y de crítica ante todo lo que pueda interesar al hombre, y no puede por lo mismo, estar ajena a las transformaciones de toda índole ya sean sociales, políticas, económicas, científicas, etc. que se operan en nuestro tiempo. Pero esto a su vez no la compromete más que en lo que presenta algún beneficio para sus fines y propósitos. Estos razonamientos elementales y del dominio público, son deliberadamente ignoradas por nuestros órganos de prensa.

Ignora también la prensa que en la Universidad prestan servicios respetabilísimas personas, verdaderos valores que representan no sólo a la Institución sino al país entero; a lo mejor de la comunidad costarricense, y creo que estos valores deben enaltecerse, y no mancillarse. Desconoce también el prestigio que goza nuestra Universidad en toda Latinoamérica, por lo cual ha servido de modelo a las demás universidades centroamericanas.

Debe ponerse también límite a propios servidores universitarios que atacan a la Universidad desde su propio claustro. Esto es el colmo. A la Institución que le sirve con lealtad. Toda obra humana es susceptible de perfección y la Universidad no escapa a esta circunstancia. Por lo tanto todos los funcionarios estamos en el deber de luchar y trabajar por su mejoramiento y progreso. Si algo no anda bien, denunciarlo ante las autoridades universitarias para proceder a realizar las correcciones del caso.

Por último quiero dejar planteada ante usted la excitativa de que la Universidad debe asumir también una actitud sistemática de defensa, por los medios que

considere más adecuados, que tienda a neutralizar estos constantes ataques de los órganos de prensa.

Del Sr. Secretario General con toda consideración.....”

El Sr. Vice Rector comenta que desde hace días viene notando esta situación que ahora apunta el Sr. Guevara Castillo, eso unido al hecho de que personalmente como Secretario General, no tiene tiempo de contestar los ataques que se hacen a la Institución en forma documentada y seria, como corresponde, le hacen pensar en un aspecto, más positivo de la cuestión, cual es la posibilidad de que la Universidad, aparte de defenderse sea activa y comunique a la opinión pública la serie de logros que en su seno se alcanzan. Todos sabemos que existen instituciones que a pesar ser impopulares, poco a poco han ido cambiando tal imagen a base de propaganda. Hace falta para ello un Director de extensión universitaria, adscrito a la Secretaría General pero con independencia suficiente para coordinar lo labor sistemática de relaciones públicas, quien captaría todo lo bueno que en la Universidad se realiza para llevarlo a conocimiento nacional, con lo que se contrarrestaría lo malo que se diga de ella. Por otra parte, el desarrollo necesita de mayores recursos económicos, personal, tiempo de trabajo, etc. para cumplir a cabalidad con sus funciones, puesto que si la Universidad se queda tan pasiva como hasta ahora lo ha hecho, será fácil que se la solaye o margine hasta el punto de que la priven de sus recursos económicos y le den únicamente lo suficiente para subsistir. Estas razones le indujeron a traer esta nota que contiene una inquietud respetable y noble, sobre todo porque no se trata de algo ocasional sino de una preocupación que el señor Guevara ha venido madurando desde hace mucho tiempo.

El Ing. Walter Sagot se manifiesta de acuerdo con todo lo dicho aún cuando sea difícil llegar ahora a una conclusión; la Universidad realmente no puede dedicarse a defender sus intereses, porque eso significaría apagar únicamente los incendios. Por el contrario, puede divulgarse la labor que durante muchos años se ha desarrollado. Cuando se aprobó el presupuesto se sugirió la posibilidad de iniciar una intensa campaña en la que se comunicara a la opinión pública de sus logros y necesidades con el objeto de crear conciencia de la realidad universitaria, y eso no se ha hecho. Dentro de las estructuras actuales, se puede aprovechar a las oficinas de Relaciones Públicas, Desarrollo y Extensión Cultural, -adscrita a la Secretaría General-, para crear una sola unidad, para ver si es posible lograr una acción realmente positiva.

Por ejemplo, la Oficina de Relaciones Públicas nunca sale por los fueros de la Institución, ni tampoco informa a la comunidad acerca de los buenos resultados; es posible que el Departamento de Desarrollo haga cosas significativas, pero no las conoce pues nunca envían informes al Consejo Universitario. De manera que por intuición no pueden saber si lo que se está haciendo es o no correcto. En resumen, le preocupa que no se aprovechen los recursos actuales y sugiere que para ello se integre una sola oficina con las unidades que acaba de mencionar, la cual incluso podría contar con un Departamento de Propaganda.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez opina que si bien la Universidad podría montar un lujoso Departamento de Prensa y de Desarrollo, siguiendo el mismo juego de la prensa nacional; o pagarles a ellos para que elogien a nuestra Institución, siempre tendrán a personas en contra porque la prensa es uno más de los instrumentos que tienen las clases dominantes para acallar los pocos reductos de protesta o desacuerdo que existan en el país. Le preocupa más lo que el verdadero pueblo piensa de nuestra Casa de Estudios; hay que tomar en cuenta que todavía tienen poco cupo para las masas populares que apenas asisten a la Escuela Primaria, lo que lógicamente hace que se integre con grupos que no representan las verdaderas inquietudes del pueblo. Tales cosas sólo pueden resolverse si la Universidad se torna agresiva y se vuelca al pueblo; la Universidad de Costa Rica es una de las pocas que aún quedan, que entiende la cultura como llevar el coro para que lo escuchen algunos grupos, eso es importante pues hay que tomar en cuenta a las personas que constituyen la élite cultural del país, a quienes pueden apreciar las manifestaciones artísticas del ser humano. Pero el pueblo no lo comprende; lo que necesita es otro tipo de asistencia y de extensión cultural que la Institución ha sido incapaz de brindarle. En atención a lo dicho tanto por el señor Guevara como por los compañeros de este Consejo Universitario, conviene poner atención a los verdaderos fines de la Institución; no para neutralizar a la prensa que nunca callará, sino para utilizar la reserva cultural de Costa Rica en bien de la Nación. Ha visto programas de extensión de otras Universidades, en donde el campesino y el obrero entienden y respaldan a las Instituciones contra los embates de la oligarquía porque sienten que tanto profesores como estudiantes están de su lado. Esto no se entiende acá porque apenas están despertando del embotamiento a que han estado sometidos por tantas generaciones y vale la pena que la Universidad, de común acuerdo con los estudiantes que son quienes jugarán el papel preponderante en el desarrollo del programa, estudie la forma de iniciar rápidamente la proyección a que ha hecho

referencia. Buena práctica sería aprovechar, al igual que como en Guatemala sucede, a los estudiantes para que presten obligatoriamente su servicio social; así, cuando la Institución esté en aprietos, el pueblo saldrá a defenderla. Sugiere que se aproveche esta coyuntura para que, en el menor plazo posible y con suficiente apoyo económico, se analice la posibilidad de desarrollar un plan de extensión social para toda Costa Rica. Integren pues una comisión para que presente un plan general a conocimiento del Consejo Universitario.

El Ing. Álvaro Cordero opina que lo importante de la inquietud del señor Guevara es el llamado que se hace para que la Universidad haga algo que dé a conocer sus logros, la prensa tiene todo el derecho, dentro del régimen en que vivimos, a criticarles como hace también con el Gobierno de la República, incluso, de tal manera que no se asusta ante esto sino que le preocupa más bien el buscar la forma eficiente de contrarrestar tales actitudes. Eso puede hacerse presentando una imagen sana de la Universidad; incluso la intervención del señor Decano de la Facultad de Medicina se podría prestar para que se critique más a la Institución, al notar los de fuera que sus propios integrantes lo hacen a menudo. Así sucedió también cuando el año pasado el señor Director Administrativo publicó un artículo en el que se criticaba a la dirección de la Universidad, y en la propia Asamblea Universitaria pasada muchos profesores lo hicieron también.

En su concepto, la divulgación de lo que se hace en la Universidad corresponde a la Oficina de Relaciones Públicas, pero existe la misma aún?<sup>2</sup> Está el Departamento de Desarrollo más ligado a la Asociación de Egresados que a la Universidad?<sup>3</sup> No es justo ni conveniente que las máximas autoridades de la Universidad salgan a la prensa constantemente para contestar los ataques que se hagan. Por su parte, la Facultad de Agronomía depende únicamente del Periódico La Nación para dar a conocer lo que en la Granja Experimental Fabio Baudrit se hace; sus redactores les visitan en busca de noticias, mientras que de la Universidad nadie va allá, de manera que la crítica quizá en algunos casos sea justa. Recuerda también que los sueros antiofídicos se logran gracias al esfuerzo conjunto del Ministerio de Salubridad Pública con la Universidad y, sin embargo, en la propaganda que se les hace casi nunca se menciona a ésta última. Todos estos datos y muchos más podrían aprovecharse para mejorar la imagen de nuestra Casa de Estudios ante el

---

2 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

3 Ídem.

país, por medio de la Oficina de Relaciones Públicas las que, en su concepto, debe ocuparse de ello.

La señora Decana de la Facultad de Educación se manifiesta de acuerdo con que se analice en forma dinámica lo que en la Ciudad Universitaria sucede; es lógico que la Secretaría General, con tantos asuntos que atender, no pueda ocuparse de estos detalles, por lo que le parece conveniente que el asunto se organice en otra forma para adoptar un papel activo y dirigirse a ciertos sectores. Aclara además que el Coro Universitario ha ofrecido numerosos conciertos al pueblo costarricense, a pesar de que no se divulgan tales hechos; a ellos asiste la clase popular y tal labor no debe menospreciarse pues da resultados positivos. Incluso podría pensarse en organizar el asunto en una mejor forma para cubrir zonas que no se han visitado hasta el momento. Está de acuerdo con que se nombre una Comisión que analice la posibilidad de organizar esto ampliamente.

El Dr. Gil Chaverri sugiere que la nota que dio origen a esta discusión se publique en "Universidad"; por otra parte, este periódico constituye un arma importante que deben aprovechar para que sea un instrumento de diálogo más ágil.

El Dr. Hernán Cortés se manifiesta básicamente de acuerdo con las ideas expresadas por el señor Decano de la Facultad de Ingeniería, en el sentido de que se organice la Oficina de Relaciones Públicas. Aprovecha la oportunidad para manifestar que dentro de la idea de que el Deporte une a las personas; se le ocurre que el equipo de foot ball o cualesquiera otro podría acompañarse con grupos de trabajo de las diversas Facultades, que visiten las comunidades para prestar servicios a los de la localidad. En este sentido, la Federación de Estudiantes Universitarios también puede colaborar.

El señor Vice Rector sugiere que se nombre a una comisión que prepare el plan de trabajo para mejorar las relaciones públicas de la Institución, en el cual podría tomarse en cuenta la sugerencia del señor Vice Decano de la Facultad de Odontología.

El Sr. Francisco Barahona se manifiesta de acuerdo con que se cree un organismo encargado de estos asuntos, para que se alivie tal peso a la Rectoría; así, tendrán a quien se ocupe de contestar las críticas que se hagan a la Universidad en

forma drástica. Por otra parte, indica que la Federación de Estudiantes va a enviar a conocimiento del Consejo Universitario un proyecto con el objeto de que se establezca en la Institución el servicio social obligatorio. Es importante que ello se haga pues tendría carácter permanente, con lo que se evitaría lo que ahora sucede con los campos de trabajo, que al poco tiempo de abandonar determinada zona vuelven a mantener las anteriores condiciones. La Universidad de Costa Rica tiene un papel fundamental en esto, y nada harán si siguen poniendo parches a los ataques que se le hagan; lo importante es proponer soluciones concretas de ayuda a nivel social nacional. Es lógico que para que se desarrolle la idea que acaba de enunciar, se necesita material humano, recursos económicos elevados, etc. Sin embargo este doble fluido Universidad-Comunidad es fundamental, no sólo para contrarrestar una cuestión de opinión pública sino para el mantenimiento de la propia Institución. Las situaciones son cambiantes y nuestra Casa de Estudios no puede mantenerse tal y como hasta ahora lo ha hecho: como una especie de torre de marfil.

El Lic. Rolando Fernández manifiesta su agrado por la nota que enviara el Profesor Guevara, ya que esto contribuye a aclarar lo que son las relaciones públicas; ojalá que se aproveche esta oportunidad para que una Comisión elabore un dictamen sobre el tema. En la Universidad siempre ha existido una confusión acerca de lo que son las relaciones públicas; esa Oficina se fundó en 1958 y siempre ha mantenido un criterio informativo que es lo fundamental en esos programas. Sin embargo, la confusión existe en cuanto a sus funciones ya que muchos creen que se hizo para organizar almuerzos, fiestas o recibir gente en el aeropuerto. Si bien lo anterior, con el personal adecuado, podría ser parte para llevar a cabo una completa función social de relaciones públicas, lo fundamental es su aspecto informativo. Insiste en que la Oficina de Relaciones Públicas, cuando existía como tal, cumplió a cabalidad sus funciones destacando especialmente los programas de extensión de la Universidad, haciendo publicaciones de la prensa nacional sobre programas de extensión agrícola, los servicios de la Comunidad de la Facultad de Odontología, Medicina, Microbiología, etc. Más tarde se creó el Departamento de Desarrollo para que impulsara el establecimiento de Comités de desarrollo y la Asociación de Egresados. Este Departamento es nuevo, apenas con tres años de labor, y como toda función nueva, tropieza con una serie de dificultades humanas entendibles. La crítica del señor Decano de la Facultad de Ingeniería que respeta, le parece injusta porque sí se han presentado informes al señor Rector sobre las labores de los comités de Desarrollo que existen en San Ramón y en San José. Las tareas de esos

Comités no sólo se han encaminado a conseguir dinero para la Institución, sino que incluso han dado valioso asesoramiento a la Universidad, como en el caso de la televisora universitaria, etc. En cuanto a la Asociación de Egresados, se han encontrado muchos tropiezos, no obstante los esfuerzos del Presidente de esta Asociación, Lic. Ismael A. Vargas, por allegar cada vez más ex-alumnos a la Asociación. Sin embargo, esa situación, se superará con el tiempo. El establecimiento de la función de desarrollo, con todos sus problemas, lógicamente les ha hecho descuidar en parte el aspecto informativo; no obstante eso, mantienen siempre boletines de prensa, de radio, entrevistas por la radio con el señor Rector, Decanos, el señor Presidente de la Federación y con personas de la comunidad e incluso con personeros relacionados con el deporte nacional, como son el señor Jorge Pastor Durán, el Lic. Francisco Morelli y el Dr. Rodrigo Pacheco. Aparte de ello está también la revista de Egresados, publicación bimestral, en la que colabora ampliamente el señor Manuel Alonso Rodríguez, Sub Director del Departamento; la misma se financiará con los anuncios que se publicarán en ella, pues como todos saben, la Asociación de Egresados es independiente de la Universidad en cuanto a financiación se refiere. En cuanto a la actitud de la prensa y la acción de la Oficina de Relaciones Públicas, destaca dos puntos: en primer lugar, existe una reacción en contra de los boletines de una Oficina de esa índole; es ésta una de las grandes luchas que han sostenido, tanto interna como externamente. Por ejemplo, en la Universidad nadie trata de servirse de ella; en cuanto al otro aspecto. Tanto el señor Decano de la Facultad de Medicina como el señor Barahona tiene razón en lo dicho en esta sesión: la actitud de la prensa no variará nunca. Los boletines de relaciones públicas hay que elaborarlos con habilidad, como una campaña de divulgación prudente para que no se note un sello oficial pues la prensa reacciona siempre ante este tipo de información. En todo caso, debe preocuparles el divulgar los logros universitarios sin que ello tenga un sello propagandístico. En lo que se refiere a la línea editorial, por ser un ataque directo a la Institución, siempre se ha acostumbrado que sea el Rector quien la conteste. Ha pesar de todo lo dicho, ha conversado con el señor Rector para mejorar hasta donde sea posible los servicios informativos; tiene razón el Dr. Gutiérrez cuando señala que la importancia de que la comunidad costarricense aprecie lo que la Universidad hace por ella, para que a su vez le corresponda. Con todo lo dicho trata de demostrar que las relaciones públicas están íntimamente ligadas a la extensión universitaria pues sin ésta no pueden existir las primeras. Agrega el Lic. Fernández que si bien es cierto que ellos se ocupan de los boletines de la radio, es cierto que casi ningún universitario los oye. Por otra parte,

de una partida que tenían dispuesta para una secretaria bilingüe contratarán por  $\frac{3}{4}$  de tiempo a un estudiante de periodismo para que les ayude en el aspecto de prensa, pues también cabe destacar que la Oficina de Relaciones Públicas tiene únicamente a tres funcionarios en este momento, el Director de medio tiempo, un subdirector de tiempo completo y un secretario. El estudiante de periodismo que acaba de mencionar trabajará conjuntamente con el señor Subdirector y con él en el montaje de informaciones, toma de fotografías, obtención de noticias, pues si ellos no las buscan no tendrán nada que publicar. Sugiere el Consejo Universitario que haga conciencia a través de los señores Decanos para que tanto las Facultades como los Departamentos les ayuden. Por último señala que otro factor que falla es el periódico "Universidad". El Departamento de Desarrollo ha proporcionado un sinnúmero de noticias a ese periódico, que nunca se han publicado. Además, el boletín que antes editaban se suprimió con la creación del periódico referido, sin que éste, repite, les brinde ahora la colaboración deseada. Es importante que el problema se conozca en el seno del Consejo Universitario para que se busque la forma de dotar al Departamento de Desarrollo de mejores recursos tanto económicos como de personal, para llevar a cabo una eficiente labor de relaciones públicas. Deja únicamente constancia de todo lo que se ha hecho dentro de las limitadas posibilidades.

El Lic. Carlos José Gutiérrez se manifiesta de acuerdo con lo dicho por el señor Director del Departamento de Desarrollo en cuanto a la confusión que se ha hecho de extensión universitaria y relaciones públicas. Todo lo que se haga por mejorar los programas universitarios es bueno, pues en verdad lo que interesa es lo efectivo; pero no deben caer en el vicio de otras instituciones que sólo aparentan que hacen las cosas cuando en realidad no las ejecutan. Si se probare que hace falta un director de extensión universitaria, estaría de acuerdo en que se le nombre; esa función le ha correspondido desde hace mucho tiempo al Secretario General quien no tiene tiempo para atender tantas cosas a su cargo; todos saben que la Rectoría y la Secretaría General cuentan con poco personal para atender las múltiples funciones que le corresponden, de modo que si se trae una propuesta para que se cree el cargo referido, votará a favor. La preocupación por proyectarse hacia la comunidad es positiva; lo otro, los ataques por la prensa, etc. son cosas momentáneas, sensacionalistas, que no deben perturbarles sino por el contrario, mirarlas con cierta tranquilidad como cosas que pasan todos los días y que hasta son inevitables; habría que determinar por ejemplo, cuáles de las cosas que les achacan

son el resultado de la actividad de nuestra Institución y cuáles reflejo de las noticias extranjeras que informan de lo que ocurre en las Universidades del mundo. Sugiere que se separen de una vez las funciones de Director de Extensión Universitaria de la persona del Secretario General, para que sea un funcionario de tiempo completo quien se dedique a los programas de extensión y que coordine todas esas actividades.

El Dr. Rodrigo Gutiérrez aclara dos puntos que fueron mal interpretados en su intervención: en primer lugar, se preocupa por la buena orientación de la Universidad, pues si le critica es porque debe cambiarse la imagen, lo cual podría lograrse con las recomendaciones que presentara en su intervención anterior. En cuanto al Coro Universitario, fue claro al expresar que si bien es cierto que las actividades culturales están bien y deben propiciarse, no pueden estancarse en ese punto.

El Lic. Carlos A. Caamaño recuerda que hace un tiempo se presentó un proyecto al Consejo Universitario, que contiene una nueva estructura a base de la Secretaría General y de la Dirección Administrativa, en el cual se proponía convertir a la Secretaría General -al menos en parte- en una Dirección Académica y la otra en una Dirección de Extensión. Por otra parte, se excluía de la Dirección Administrativa la Dirección de Asuntos Estudiantiles, con lo que se proponía la creación de cuatro direcciones, cada una de las cuales tendría a su cargo un aspecto específico. Sugiere que se traiga nuevamente a conocimiento del Consejo Universitario tal informe para los fines pertinentes.

El Sr. Vice Rector sugiere que se recojan las ideas tan importantes expresadas en esta sesión para que la Rectoría traiga a conocimiento del Consejo Universitario, un plan ordenado y eficaz que se enfile hacia las dos direcciones mencionadas: mayor extensión universitaria y mejores relaciones públicas, ya que ambas son de suma importancia. Quizá el proyecto a que se acaba de referir el señor Director Administrativo sea la fórmula cabal que finalice con los problemas referidos, pero para ello tendrán que analizarlos frente a la realidad actual de la Universidad. Agrega que el Secretario General hace de Director Académico, de extensión universitaria, de Vicerrector -función que ya no es accidental-, etc. El trabajo de la Rectoría es grande y el Rector, por capaz que sea, no da abasto con tanta actividad, audiencias, planteamientos, y propuestas que le llegan constantemente.

El Ing. Álvaro Cordero presenta moción para que el Consejo Universitario, en la próxima sesión, estudie la propuesta de reorganización mencionada por el señor Director Administrativo, documento que servirá como punto de partida para esta importante discusión.

Por unanimidad se acepta la moción presentada por el señor Decano de la Facultad de Agronomía. En consecuencia, para la discusión de este asunto en una próxima sesión se tendrá como base el documento referido (inserto en sesión N.º 1583 y 1586, artículo 6 y 2 respectivamente) para tratar de reorganizar las oficinas Centrales de la Universidad de Costa Rica, con base en lo dicho en esta sesión.

Comunicar: Sr. Rubén Eugenio Guevara.

#### ARTÍCULO 08.

Se da lectura a la nota enviada por la Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica que dice lo siguiente:

“..Señor Secretario: Reciba por este medio, un atento saludo de la Federación. Conforme lo que dispone el Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, se permite pedir revocatoria del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en su sesión extraordinaria del jueves 22 del corriente, en lo referente a no permitir colocar una placa bautizando un lugar, con el nombre de “plaza 24 de abril”./ Rogándole se sirva incluir esta petición como primer punto en la agenda de la sesión del Consejo Universitario del lunes 26 de abril de 1971, y agradeciéndole las molestias que la presente le cause, me suscribo como atento y deferente servidor, Francisco Barahona Riera. Presidente de la FEUCR..”

El señor Vice Rector señala que el acta a que se refiere la nota transcrita no está aún lista y como algunos de los presentes no estuvieron en la discusión mencionada, quizás convenga esperar a que todos conozcan los diversos puntos de vista expresados en esa sesión. Sugiere que se dé ingreso al recurso de revisión, el cual se discutirá en la próxima sesión./

Todos los presentes se manifiestan de acuerdo.

Comunicar: FEUCR.

#### ARTÍCULO 09.

El punto 8 de la agenda, que se refiere al informe de la Comisión nombrada en sesión No. 1823, artículo 6, relacionado con la remuneración de aquellos profesores que merecen mejor pago y que serán de Dedicación Exclusiva, se discutirá como punto primero de la próxima sesión.

Copia del mismo será distribuida entre los señores Miembros del Consejo Universitario para los efectos del caso y se incluye como anexo No. 1 de esta Acta.

Comunicar: Miembros del Consejo Universitario.

#### ARTÍCULO 10.

Se da lectura a la nota enviada por el grupo FAENA que dice lo siguiente:

“Carta abierta al Consejo Universitario. El pronunciamiento del Consejo sobre el incidente acaecido en la Facultad de Derecho el 15 de febrero, no puede ser más decepcionante./ Convertir toda la cuestión surgida en un problema estrictamente formal, integrado de manera simplista por silbidos de un lado y bofetadas de otro, no es sino eludir el análisis del fondo de los problemas y una responsabilidad institucional muy clara que tiene el Consejo con la Universidad y el país./ No pueden ustedes, por la posición que ocupan, limitarse a destacar simples fenómenos escuetos, sin preguntarse acerca de las causas, significado político institucional y proyecciones futuras./ Cómo es posible que el Consejo ni siquiera se pregunte sobre las motivaciones que originaban la silbatina?<sup>4</sup> Es que no ven los señores Miembros del Consejo lo que está sucediendo en el país?<sup>5</sup> No ven que mientras los problemas más candentes encuentran una posposición permanente, las energías de los que se colocan en la condición de

---

4 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

5 Ídem.

“dirigentes nacionales” se agotan en triquiñuelas electoreristas?<sup>6</sup>. No ven que estamos en un verdadero dilema, representado por la consolidación de la dependencia nacional de los grandes consorcios internacionales, y de nuestra condición de periferia de un centrometropolitano, al cual, el señor Figueres, por una mala y simplista política de equilibrio, trata de apaciguar abriéndole los cauces de nuestra economía, riqueza natural y soberanía?<sup>7</sup>. Es que no han visto cómo en instantes en que un importantísimo sector de nuestros compatriotas se debaten en la miseria, la ignorancia y la marginación, los mismos que ofrecieron ayuda a superar ese estado, gastan sus energías en una orgía de millones para lograr el control de las instituciones autónomas, con la complicidad de la sediente “oposición”?<sup>8</sup>. No ha visto el Consejo Universitario los millones de dólares que se pierden en exoneraciones de impuestos y la subvención de entidades extranjeras que son una amenaza para nuestra institucionalidad democrática, mientras existen agudas penurias económicas en la Universidad?<sup>9</sup>. Si el Consejo deplora una silbatina porque después de todo el Presidente es el Presidente “Así de simple”-, no debió manifestar su preocupación de un rompimiento de orden constitucional por un golpe derechista fraguado por la CIA, el Movimiento Costa Rica Libre y el propio Ministro de Seguridad?<sup>10</sup>. Por qué calla al respecto?<sup>11</sup> El Consejo solo vio silbidos de un lado y bofetones de otro. Lamentó los uno y condenó los otros./ Y las amenazas de cortar violentamente la participación estudiantil en la vida nacional, hechas por el Ministro de Seguridad?<sup>12</sup>. El reto infantil del Ministro de Trabajo de ir a la Universidad a ver quién se atrevía a silbarlo para entrarle a golpes?<sup>13</sup>. Las falsificaciones hechas por la prensa de las intenciones y participación estudiantil en los problemas nacionales, haciéndonos aparecer como hippies, melencidos y drogómanos, que no merecemos más que garrote y represión?<sup>14</sup>. Pero el Consejo deplora los silbidos y condenan el bofetón. Las explicaciones dadas en la T.V. por el señor Figueres nos dejaron el amargo sabor de que su mención al 6% para el presupuesto universitario, no fue de

---

6 Se incluye únicamente el signo de interrogación de cierre.

7 Ídem.

8 Ídem.

9 Ídem.

10 Ídem.

11 Ídem.

12 Ídem.

13 Ídem.

14 Ídem.

pasada. Lo sentimos como negro telón de fondo pues ahí con marcada intención. Lamentamos que el Consejo tampoco sintiera nada, salvo los silbidos... Nosotros, a quienes se nos ha querido descalificar por no presentar soluciones concretas, sin ver que si los gobernantes de turno nos las tienen, lo que deben hacer es irse, y dejar el campo a los que sí las tienen, sin ver que lo que está en crisis es una manera ambigua y débil de afrontar los problemas, típica en nuestra país pero muy dañina; nosotros, que repudiamos el entreguismo, la convivencia descarada de gobiernistas y opositores al repartirse el botín, pero que apoyamos las hasta ahora muy contadas medidas progresistas del gobierno sin importarnos que sea Figueres u otro quien está a la cabeza, creemos necesarios que ese Consejo ratifique el derecho inalienable de la Universidad a conservar su autonomía intacta; de los estudiantes a participar en la lucha política nacional, sin amenazas de violencia y represión policíaca. Que ese Consejo cuestione el rumbo que toma nuestro país, al cual no está ajeno nuestra Universidad. El no hacerlo, traicionaría la misión de la Universidad. Esperamos su respuesta. FAENA..."

Se toma nota de la carta trascrita y se acuerda por unanimidad comunicar al grupo FAENA que el Consejo Universitario mantiene los puntos de vista expresados en esa ocasión y que la declaratoria publicada le sigue pareciendo satisfactoria.

Comunicar: FAENA.

#### ARTÍCULO 11.

El señor Decano de la Facultad de Agronomía solicita que se le permita integrar una Comisión, a efectos de que se estudien los antecedentes presentados en un concurso publicado para ocupar la plaza de Profesor de Economía Agrícola, con profesores de otra especialidad en vista de que hay inopia de funcionarios docentes en dicha especialidad, en la unidad académica que dirige.

El Lic. Carlos José Gutiérrez señala que el propio Reglamento de Carrera Docente admite la posibilidad de que se presente en casos especiales, de manera que la Facultad de Agronomía puede actuar dentro de un marco completamente legal sin necesidad de contar con autorización del Consejo Universitario para ello.

Por unanimidad se autoriza al señor Decano de la Facultad de Agronomía para que integre la Comisión en la forma que considere más conveniente.

Comunicar: Facultad de Agronomía.

#### ARTÍCULO 12.

Se acuerda extender el Certificado de Aptitud Superior para la Orientación a la señorita Olga Chaverri Soto, de conformidad con la nota enviada al efecto por el Departamento de Registro.

Comunicar: Registro, Interesada, títulos.

#### ARTÍCULO 13.

Se da lectura a la siguiente nota enviada por el Colegio de Químicos e Ingenieros Químicos de Costa Rica:

“...El Colegio de Químicos e Ingenieros Químicos de Costa Rica. Muy atentamente comunica la integración de su Junta Directiva para el periodo 1971-1972. Presidente Lic. Isabel Mojica Ajún. Secretario-Dr. Rodolfo Ardón Chaves. Tesorero: Ing. Arnaldo Miranda Gutiérrez, Fiscal Lic. Ricardo Orozco Saborío. 1, Vocal José A. Araya Vargas, 2 Vocal Lic. Francisco Arroyo Camacho, 3 Vocal Ing. Ricardo Valerín Aguilar. 4 B. Q. Juan R. Barrientos Germé, 5 Vocal. B. Q. Oscar J. Odio Baroni...”

Se acuerda agradecer el envío de la nota en referencia y expresar a los miembros de la Junta Directiva del Colegio de Químicos e Ingenieros Químicos de Costa Rica, los deseos de este Consejo Universitario porque tengan buen éxito en el desempeño de sus funciones.

Comunicar: Colegio Químicos e Ingenieros Químicos.

#### ARTÍCULO 14.

Conocida la siguiente nota del Colegio de Optometristas de Costa Rica, se acuerda comunicarles el deseo del Consejo Universitario porque tengan buen éxito en el ejercicio de sus funciones, así como el agradecimiento por el envío de la Ley Orgánica No. 3838 y su Reglamento Interno.

La nota en referencia dice así:

“...Estimado señor Secretario: Estamos adjuntando a la presente una copia de la Ley Orgánica y el Reglamento Interno de nuestro Colegio, a fin de que se sirva usted tenerlo a mano, para las consultas que fueran pertinentes./ Al mismo tiempo nos permitimos que la Junta Directiva este año está integrada en la siguiente forma: Presidente Dr. Claudio M. Salas Robles. Secretario Dr. Javier Prada T., Tesorero Dr. Juan Rafael Rivera, Fiscal Dr. Ramón Jiménez Cooper. Vocal Dr. Eduardo Halabí F./ Por demás está manifestarle que cualquiera de los señores directivos, estarán a su entera disposición para evacuar cualquier consulta que fuera menester. Con muestras de mi mayor consideración, me suscrito atentamente, Dr. Javier Prada T. Secretario...”

Comunicar: Colegio Optometristas.

#### ARTÍCULO 15.

Como anexo No. 2, para efectos de su promulgación en lo que corresponda, se incluye el acta No. 165 de la Comisión Determinativa de Reglamentos.

#### ARTÍCULO 16.

Se deja constancia de las juramentaciones efectuadas por la Comisión Asesora del Rectorado en las siguientes fechas:

26 de enero de 1971: Enrique Azofeifa Víquez, Hilda Ana María Valerio, Helena Ospina Garcés, Róger Lorenzo Barboza, Hernán Fco. Hernández Pineda, Jorge I.

Sagot Arias, Dagoberto Méndez Obando, Manuel A. Vargas Hidalgo, Ralph M. Miller, Enrique A. Herrero Panueña, Osael Maroto Segura, Gerardo Alfaro Lara, Eduardo Jiménez Sáenz, Gerardo Jiménez Trejos, Francisco J. Díaz Martín.

23 de febrero de 1971.- Ana Margarita Cordero Cháves, Hugo Segnini Sabat, Humberto Salas González, Carlos M. Arauz Aguilar, Máximo A. Pacheco Paniagua, Sonia Orge Depuetto, Luis Diego Echeverría Salgado, Alejandro Solís Cruz.

30 de marzo de 1971: Oscar Ortega Moya, Guillermo Alfaro Solano, Guillermo Hernández Corella, Víctor J. Barrantes Ramírez, Juan José Carpio Vásquez, Víctor Ml. Gamboa Guerrero, Marco Aurelio Mérida Castellanos, Orlando Monge Herrera, Guillermo Peraza Alvarado, Carlos E. Vega Rodríguez, José A. Villalobos Morales, Gonzalo Aguilar Monge, Álvaro Contreras Jiménez, Bolívar Guzmán Sáenz, Rolando Urbina Araya, Francisco A. Rodríguez Vega, Clara L. Pasamontes Fariñas, Marta Porras Ortega, Carol Jean Ory, Miguel Rodríguez Montoya, Mario Podetti Langella, Mario Badilla Bolaños, Nicolás Murillo Rivas, José J. Jiménez Méndez, Eduardo Daniel Brenes Mata, Mireya Salazar Madriz, Jesús Chang Camacho, Jean Louis Govaere, Christine Scholler Ducerf.

26 de abril de 1971: Gonzalo Fajardo Salas, Enrique A. Van Brown Olivier, Nilo Rodríguez Zamora, Fernando Bermúdez Delgado, Norma Burgos Cabrera, Víctor H. Chanto Arguedas, Germán Chew Sandoval, Manuel Arce Murillo.

Asimismo, se deja constancia de la juramentación efectuada por la Comisión Asesora del Rectorado al Representante Estudiantil William Zúñiga Vega, con el objeto de que participara en la elección de Vice Decano de la Facultad de Bellas Artes, efectuada en días pasados.

A las once horas se levanta la sesión.

Vice Rector<sup>15</sup>.

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en el archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

---

15 El acta firmada se encuentra en el Tomo Original de Actas.

Anexo N.º 1

Sesión 1826

“23 de abril de 1971

N° D-111-71

Exp. P-46-1

Señor Lic.

Eugenio Rodríguez V., Rector

Universidad de Costa Rica.

SU OFICINA

Estimado señor Rector:

Tengo el agrado de transcribir a usted los acuerdos a que llegó la Comisión nombrada por el Consejo Universitario el pasado jueves 15 de abril en relación con los requisitos y condiciones necesarias que deben cumplir los profesores universitarios merecedores de una remuneración especial.

La Comisión integrada por los abajo firmantes: el Representante Estudiantil, señor Francisco Barahona Riera; Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, Ing. Walter Sagot; Decano de la Facultad de Ingeniería, Lic. Carlos José Gutiérrez; Decano de la Facultad de Derecho y Dr. Gil Chaverri, Decano de la Facultad Central de Ciencias y Letras, llegó a las siguientes conclusiones:

Son merecedores de una remuneración especial de ₡3.500.00 en reconocimiento a sus méritos, los profesores que reúnan las siguientes condiciones:

1) El profesor debe ser de dedicación exclusiva, es decir, no tener otra actividad remunerativa distinta de las funciones inherentes a su condición de funcionario universitario.

2) El profesor debe estar en carrera docente en el rango de catedrático asociado o en el de adjunto; en este último caso debe poseer los puntos necesarios para ser catedrático, excepto por el tiempo de servicio en la Universidad.

3) El profesor debe haber obtenido un doctorado académico, que demande un mínimo de dos años de estudios graduados, de dedicación completa al estudio.

4) El profesor debe tener realizaciones cumplidas dentro de su especialidad, cuya calidad corresponda al grado académico alcanzado.

5) En casos excepcionales y en relación con trabajos específicos podrán incluirse dentro de esta categoría por periodos de un año, a otros profesores que no tengan el doctorado pero que cumplen con las demás condiciones especificadas.

6) La Comisión recomienda que cada Facultad nombre una Comisión de tres profesores con el rango de catedráticos que determine cuáles profesores deben quedar incluidos dentro de esta reglamentación.

7) La Comisión recomienda como medida en extremo conveniente para las futuras evaluaciones del trabajo del profesor, que cada Facultad o Departamento lleve un expediente al día relativo a la labor que realiza cada profesor, en que se incluyan las actividades desplegadas en el campo docente, en investigación, en publicaciones, en comisiones y demás aspectos.

Esperando haber cumplido con el encargo que nos ha hecho el Consejo Universitario, nos suscribimos atentamente,

f) Gil Chaverri

f) Carlos José Gutiérrez

Walter Sagot

f) Francisco Barahona

P. D.: Posteriormente a la reunión de la Comisión, el Ing. Walter Sagot preparó un documento que refleja su sentir personal, que se aparta en algunos aspectos de lo acordado por la Comisión. Por sugerencia de él mismo, se toman sus puntos de vista como un dictamen de minoría. Se incluye en consecuencia, copia de la comunicación del Ing. Walter Sagot.

f) Walter Sagot“

“N° I-318-71

21 de abril de 1971.

Señor  
Dr. Gil Chaverri,  
Decano de la Facultad de Ciencias y Letras.  
S. C.

Estimado don Gil:

Acuso recibo de su comunicación D-110-71 que recoge en términos generales los asuntos analizados por la Comisión nombrada por el Consejo Universitario para establecer los requisitos y condiciones necesarios que deben cumplir los profesores universitarios para merecer remuneración especial.

Sobre el documento tengo los siguientes comentarios:

1.- Se indica que se ofrecerá una remuneración especial de ₡3.500.00 a algunos profesores en reconocimiento de sus méritos. No se aclara si será la base sobre la cual se calcularán los aumentos automáticos anuales del 2%, ni el efecto que tendrían los porcentajes de aumento de salario dispuesto por el Reglamento de Carrera Docente en los casos de ascenso de los profesores que lo obtengan si obtienen una promoción de acuerdo con el Reglamento de Carrera Docente.

Sobre la remuneración especial creo que debe reconocerse no solo por los méritos académicos de profesor-doctor académico con dos años de estudios graduados sino que debe reconocerse en algunos profesores como equivalente a los estudios de post graduación la experiencia profesional y los méritos y realizaciones cumplidas en su profesión, así como labor desempeñada en la Universidad de Costa Rica.

Estos aspectos se toman en cuenta en las condiciones 3, 4 y 5 del proyecto. Sin embargo creo que debe quedar mucho más claro que el profesor debe no sólo tener realizaciones cumplidas en su especialidad, sino que en sus actividades universitarias estará directamente relacionado con el trabajo en la docencia e investigación directamente relacionados con su especialidad y que tengan un adecuado cumplimiento en las labores que se le encomienden.

No estoy de acuerdo en que la Comisión de la Facultad determine o indique cuáles profesores deberán incluirse dentro de esta reglamentación. La Comisión puede ofrecer, de acuerdo con las necesidades de las Facultades y de los recursos disponibles, a los profesores que tendrán remuneración especial no sólo por sus méritos sino por la labor que tendrán que desempeñar.

La condición N.º 6 debe ser mucho más clara. Sugiero la siguiente redacción:

“La Comisión que nombra la Facultad para este efecto, integrada con tres profesores con el rango de catedráticos o catedráticos asociados determinará en cuáles actividades propias de la Facultad o Departamentos que la componen existe necesidad de reforzar el personal docente y de investigación. Una vez determinadas estas necesidades preparará un plan de acción que culminará con una recomendación sobre el tipo de profesores que deben nombrarse y las labores a las que se dedicarán. Una vez tomada esta determinación se ofrecerá a los profesores que se consideren idóneos para ocuparse de esta labor especial la posibilidad de obtener una remuneración especial. Los profesores a quienes la Comisión haga esta oferta deberán presentar un plan de trabajo y aceptar expresamente que se dedicarán en forma exclusiva a trabajar en la Universidad. En caso de que sean nombrados con éste régimen deberán presentar un informe anual de labores a la Comisión”.

Sugiero que se incluya como recomendación final la siguiente:

8) Distribuir la partida disponible en el presupuesto de 1971 y otros presupuestos para el pago de remuneración especial a profesores universitarios dando preferencia a las unidades académicas que cuentan con menor número de profesores de tiempo completo en proporción con el número de estudiantes

y tratando de equiparar, hasta donde sea posible, las condiciones en que se desarrollan todas las Facultades de la Universidad de Costa Rica”.

Don Gil, no pretendo que la Comisión cambie radicalmente el proyecto que usted preparó, el cual es en términos generales lo que se consideró aceptable en la reunión de la Comisión. Entiendo que hay urgencia para que se ponga en aplicación algún reglamento para pagar remuneraciones especiales a algunos profesores que la Universidad necesita para desarrollar convenientemente sus programas. Para no atrasar el procedimiento sugiero que las consideraciones aquí expuestas queden como informe de minoría y se presente conjuntamente con el proyecto por usted preparado si los demás miembros de la Comisión están de acuerdo.

Atentamente,

f) Ing. Walter Sagot Castro.  
DECANO  
Facultad de Ingeniería”.

Anexo N.º 2<sup>16</sup>

Acta de la sesión No. 165 de la Comisión Determinativa de Reglamentos, efectuada el 14 de abril de 1971, a las nueve horas, con la asistencia de sus miembros Licenciados Ismael Antonio Vargas, Carlos A. Caamaño y Rogelio Sotela M.

ARTÍCULO 1º.-

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

ARTÍCULO 2º.-

Discute la Comisión sobre la necesidad de que en los casos de becas de “pleno derecho” como son aquéllas que se originan en los convenios internacionales suscritos y las que contempla el artículo 30 del Reglamento de Adjudicación de Becas, la beca se otorgue sin necesidad de que haya una petición de “adjudicación”, sino simplemente la solicitud de “aplicación” del tratado o del reglamento, dentro de los más amplios plazos que puedan fijarse para la tramitación de la matrícula en el Departamento de Registro.

- En definitiva se acuerda sugerir al Consejo Universitario la aprobación de un nuevo artículo 33 bis del Reglamento, que diga:

Art. 33 bis: En los casos a que se refiere el artículo 30 de este Reglamento y aquellos otros contemplados expresamente por los tratados y convenios internacionales, los interesados podrán gestionar la aplicación de la exención dentro de los plazos máximos que la Universidad haya señalado para la tramitación de matrícula en el Departamento de Registro.

En estas situaciones bastará, para la obtención del beneficio, comprobar la calidad respectiva indicada en el artículo 30, y en su caso, la vigencia del Convenio o Tratado.

---

16 La numeración del anexo se añade de forma manual en el Expediente del Acta de la Sesión, se respeta la transcripción.

### ARTÍCULO 3°.-

Se acuerda invitar a los doctores Rodrigo Zeledón y Róger Bolaños a exponer sus ideas sobre las Bases de Doctorado que esta Comisión sometió al Consejo Universitario y éste aprobó, ya que han sido objetadas por ellos, solicitándoles tanto una exposición verbal para intercambio de opiniones, como la puntualización escrita de su parecer. Y al señor Secretario General ha enviado nota en este sentido.

### ARTÍCULO 4°.-

Se cambian impresiones sobre las comunicaciones remitidas por el señor Rector sobre una información del Dr. Gil Chaverri y otra referente a regulación de elecciones universitarias, y por el señor Secretario General sobre la proposición del Dr. Rodrigo Gutiérrez para revisar el Reglamento de Horas Estudiante.

Se acuerda pronunciarse sobre el contenido de dichas comunicaciones en una próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión.-

*Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, Tomo 90 encontrándose no foliado, en el Archivo de la Unidad de Información del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.*